



**AYUNTAMIENTO DE  
LULA DE CASTRO  
(ALMERÍA)**

### **CONVOCATORIA:**

Con fecha 23/05/2025, la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente resolución: “En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 21.1.c), de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se convoca al Pleno para celebrar sesión Extraordinaria el día 28 de Mayo de 2025, a las 08:00 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, en primera convocatoria y en segunda 48 horas más tarde, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Punto Segundo.- Aprobación expediente compraventa de solar en C/ Virgen del Patrocinio nº 15.

Punto Tercero.- Propuesta de días festivos locales para el año 2026.

Punto Cuarto.- Aprobación Propuesta de revisión de la división territorial del término municipal, efectuada por la Delegación Provincial del INE.

Punto Quinto.- Aprobación de la Estrategia Territorial Integrada del Área Funcional “Campos de Tabernas”.

Punto Sexto.- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de los servicios de Cementerio Municipal.

Punto Séptimo.- Aprobación Proyecto de Mejora Gestión de Colonias Felinas.

Punto Octavo.- Dar cuenta de las Resoluciones Alcaldía.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.  
La Alcaldesa,

Fdo.: Isabel Nieto Miranda.

Plaza del Pueblo, 1  
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040

C.I.F.: P0406800C  
E-mail: registro@oluladecastro.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kseKz4HCaygil+0qeDNPRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Nieto Miranda - Alcaldesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	23/05/2025 13:45:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kseKz4HCaygil%2B0qeDNPRg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kseKz4HCaygil%2B0qeDNPRg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			